

Folio 39
SESION 024/2018

En San Bautista, a los trece días del mes de setiembre del año 2018 se reúnen en Municipio de la localidad en sesión ordinaria las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sr. Walter Fassanello	Concejal T
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal T
Sr. Alejandro Fernández	Concejal T
Sr. Roque Pérez Guadalupe	Concejal T

Siendo las 13:00 horas da comienzo la sesión para tratar el siguiente orden del día:

1 - COMUNICACIONES

- 2 – NOTA PRESENTADA POR LOS ORGANIZADORES DEL RAID HIPICO 3ª. EDICION UNIDOS POR LA MISMA PASION**
3 – REITERACIÓN DE GASTO OBSERVADO ODS 1500
4 – ASIGNACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES

1 – COMUNICACIONES

- 1.1 – Se da lectura a la nota del Liceo local referido a las tradicionales jornadas de integración.
1.2 – Se da lectura a nota de la escuela No. 56.

2- NOTA PRESENTADA POR LOS ORGANIZADORES DEL RAID HIPICO 3ª. EDICION UNIDOS POR LA MISMA PASION

Se da lectura a la nota que dio origen al asunto. Comentarios varios de los Sres. Concejales.

Sr. Cruces – Moción avalar el petitorio de los organizadores de la 3ª. Edición del Raid Hípico “Unidos por una misma Pasión”, que solicitan la exoneración de tributos municipales para el raid y eventos conexos, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de setiembre de 2018. Autorizar a la organización del evento a utilizar el baño del Corralón Municipal y a hacer uso de la plaza pública a fin de ser usada para venta de artículos varios los días 22 y 23 de setiembre del 2018. El Municipio, a través del Sr. Alcalde, dará instrucciones a los organizadores del evento de medidas que se tienen que tener en cuenta, referidas a la utilización del espacio público. LA ORGANIZACIÓN SERÁ LA RESPONSABLE DE NO SEGUIR LAS REGLAMENTACIONES Y DISPOSICIONES VIGENTES, ASÍ COMO LAS SUGERIDAS POR EL MUNICIPIO.

3 – Autorizar a la organización del evento a realizar el cierre de la calle 33 Orientales entre Luis A. de Herrera y Justo Alvarez los días sábado 22 a las 11 horas para el marcado de equinos y domingo 23 de octubre el cierre de la calle Justo Álvarez entre calles 33 y Yamandú Mourat Core de setiembre de 00:00 a 06:00 horas (horario del baile). El cierre de dichas arterias se deberá coordinar con el Municipio, los servicios responsables de la Intendencia Departamental y la Seccional Policial local, SIENDO LA ORGANIZACIÓN LA UNICA RESPONSABLE DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE EL EVENTO PUEDA OCACIONAR EN ESPACIOS PÚBLICOS O A TERCEROS. Autorizar al Sr. Alcalde a realizar la compra de 1 trofeo del Municipio para dicho evento, sufragando el costo del mismo del FIGM POA 2018, al proveedor 2 Gallos Ltda. (FUM Trofeos) Rut 110177110019, por un monto de Su 3.305,00 (son pesos uruguayos tres mil trescientos cinco), según factura adjunta. Comunicar a la organización del evento que la limpieza, aseo y orden de espacios verdes y públicos, así como toda rotura o desperfecto ocasionado por las actividades correrán a su cuenta y cargo a sólo requerimiento del Municipio. COMUNICAR la presente resolución a los organizadores del evento, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios pertinentes de la Intendencia de Canelones. REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.
Aprobado 5 en 5 . Resolución 074/2018.

3 – REITERACIÓN DE GASTO OBSERVADO ODS 1500

La mesa explica la situación a los Sres. Concejales.

Sr. Cruces – Moción AUTORIZAR, tomado conocimiento de las observaciones correspondientes, el descargo en el sistema contable de la OD 1500 (adjunta), reiterando el gasto. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan. REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 . Resolución 075/2018.

Alejandro Fernández
Alejandro Fernández

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

ROQUE PER
MUNICIPIO SAN B.

Cliserina Nuñez Priete
CLISERINA NÚÑEZ PRIETE
CONCEJAL

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

4 – ASIGNACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES

La mesa da lectura mail de la dirección de

Sr. Cruces – Mociono AUTORIZAR, a los servicios de la Intendencia de Canelones que correspondan (Secretaría de Planificación, etc.), a asignar al Proyecto “Mantenimiento de locales y Funcionamiento del Municipio”, P1200688 del Poa 2018, cualquier crédito presupuestal que surja de la ampliación Presupuestal mencionada. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan. REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio. Aprobado 5 en 5 . Resolución 076/2018.

RESOLUCIONES

Resolución 074/2018. Aprobado 5 en 5

Resolución 075/2018. Aprobado 4 en 4 (En el momento de la votación el Concejal A. Fernández no estaba presente en sala)

Resolución 076/2018. Aprobado 5 en 5

Siendo las 13:30 sin más temas que tratar se levanta la sesión. La presente se firma y se otorga el 13/09/2018 ocupando el folio 39 y 40.


WALTER FASSANELLO


ALEJANDRO FERNÁNDEZ


ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA


CLISERINA NUÑEZ
CONCEJAL